MIGUEL ANTONIO ALLANEGUI URQUIZU. UN TOLOSANO ILUSTRE.

Nació en Tolosa en 1676 y fue bautizado en la parroquia de Santa María de esta villa.

Debió emigrar a Filipinas muy joven e ingresar en el ejército en aquellas islas, haciendo una brillante, azarosa y accidentada carrera como funcionario y político.

Casó en Manila con doña Josefa de Avalos y Villaseñor (Manila 1686) de la que tuvo al menos tres hijos: Francisco (que murió cuando viajaba a Tolosa), Luis (bachiller, maestro, licenciado en artes y sacerdote) y Micaela Josefa (Manila 1722).

En el mes de abril de 1736, a las diez de la noche (excepcionalmente, ya que era Jueves Santo) se ofició su entierro solemne en la iglesia del convento hospital de la Santa Misericordia de la ciudad de Manila.

Miguel Antonio (hijo de Miguel –maestro albañil en Tolosa–) descendía de la casería de Allanegui ubicada en Elduayen (hoy Elduain).

Miguel (padre de Miguel Antonio) junto con sus hermanos Martín y Francisco probaron su hidalguía en Tolosa (sentencia de 7 de enero de 1661). El Ayuntamiento de esta villa dio su visto bueno el 16 de febrero de 1662 para remitirla a una junta provincial. Fue confirmada en la junta celebrada en Rentería en abril de 1663.

En 1702 era soldado del Real Campo cuando ganó, en almoneda pública y real, plaza de escribano de la Real Hacienda y "Caxa" de las islas Filipinas, "por concurrir en él las cualidades que se requerían para obtener dicho oficio".

En 1705, siendo ya capitán desde 1703, se le concedió despacho de notario de Indias. Posteriormente, desde primero de enero de 1709, entró a ejercer el cargo de escribano mayor en propiedad de la Gobernación y Guerra de las islas Filipinas.

El día 20 de noviembre de 1714 escribió una carta al Ayuntamiento de Tolosa, en la que comunicaba que su hijo legítimo D. Francisco de Allanegui había embarcado el 20 de julio del mismo año en la nave que se despachó de esas islas Filipinas al Reino de la Nueva España, esperando que llegara a la villa de Tolosa para ponerse a los pies de sus señorías. Ofrecía también a la Villa una imagen de San Miguel como obsequio. D. Francisco de Allanegui no pudo cumplir el deseo de su padre y propio, ya que murió ahogado en el naufragio de la flota en el canal de las Bahamas frente a las costas de Florida.

D. Miguel de Allanegui, padre de don Miguel Antonio, entregó a la villa de Tolosa el día 18 de diciembre de 1716 la cantidad de doscientos y cuarenta y dos pesos escudos y medio de plata (a que se había reducido la

limosna que enviaba en la flota que naufragó el día treinta y uno de julio del año mil setecientos quince) para sus ermitas y hospital.

Este mismo año de 1716 fue nombrado D. Miguel Antonio de Allanegui diputado general de la provincia de Guipuzcoa con ejercicio en la villa de Tolosa.

Durante el último periodo en el que el oidor don José Torralba fue gobernador interino de las islas Filipinas (febrero de 1715 a agosto de 1717), fue desposeído del citado oficio de escribano mayor en propiedad. Ignoramos los motivos que tuvo el gobernador Torralba para tomar esta decisión. Textualmente el general Allanegui escribió al respecto: "me tiranizó el Sr. Doctor Don Joseph de Torralba siendo Gobernador interino de estas Yslas con la suspensión del uso de mi Regimiento".

D. Fernando Manuel de Bustillo Bustamante —que se hizo cargo del Gobierno y Capitanía General de las Islas en agosto de 1717, sustituyendo a D. José Torralba,— atendiendo a los servicios que tenía ejecutados D. Miguel de Allanegui en las islas Filipinas y a lo que injustamente padeció, le restituyó al ejercicio de su empleo de escribano mayor de la Gobernación.

El treinta de octubre de 1717 –con el fin de terminar con: informaciones, testimonios, certificaciones y otros recaudos dados por los escribanos y otras personas, que con el resguardo de ser secretos pudieran contener ofensas o calumnias— el gobernador Bustillo Bustamante hizo promulgar un bando con graves penas y sin posibilidad de ningún tipo de recurso. Las penas entre otras eran: la vida, traidor a su majestad y confiscación de los bienes.

El día 3 de agosto de 1718, el general Allanegui hizo una protesta ante el arzobispo metropolitano D. Francisco de la Cuesta, para su propio resguardo, en la que incluyó un testimonio falso que el gobernador Bustillo Bustamante le obligaba a dar. "A cuya voluntad -decía el general en la citada protesta- no podía resistir, temeroso de padeser gravisimos daños y perjuicios de familia de muger hijos y otros huerfanos que tenía en su casa". Pidió por ello a su señoría ilustrísima licencia para dar dicho testimonio, ofreciéndole el resguardo que fuese necesario para que constara la verdad. Denunciaba también en esta protesta que, desde que le restituyó dicho señor gobernador a la secretaría de gobierno, había experimentado en su ejercicio graves extorsiones en muchos despachos que le hace modificar. Incluso obligándole a firmar con graves amenazas y forzándole en ocasiones a no hacer la renuncia de escribano de gobierno y regidor en propiedad -que por estos motivos, aunque con diversos pretextos, ha querido hacer-. El arzobispo, el general Allanegui, tres testigos y como secretario el doctor don Phelipe de Molina firmaron la protesta, de la que fue enviada copia a su majestad.

Por hacer esta protesta y acusado de haber dado testimonios y certificaciones prohibidas en el citado bando publicado el 30 de octubre de 1717, la noche del cinco de octubre de 1718, fue detenido y encarcelado por orden del gobernador Bustillo Bustamante. Miguel Antonio de Allanegui permaneció, en condiciones infrahumanas y con grave riesgo de su vida, en el calabozo denominado Del Azufre del Castillo de Santiago, hasta el 11 de agosto de 1719. En esta fecha fue trasladado a la Sala de Armas de dicho castillo donde, como lo estuvo en el anterior calabozo, aislado, sin poder comunicarse con persona alguna y encadenado con dos pares de grillos, estuvo hasta la noche del once de octubre del mismo año en la que fue asesinado el entonces gobernador y capitán general de las islas Filipinas.

La noche del once de octubre de 1719, una muchedumbre sublevada penetró en la residencia de don Manuel Fernando Bustillo Bustamante dando muerte al Gobernador y a su hijo.

El arzobispo Francisco de la Cuesta, nuevo gobernador y capitán general de las Islas, ordenó que el general Allanegui y el resto de las personas que se hallaban presas en dicho castillo permanecieran en él hasta que se dieran las providencias que les correspondieran en derecho, pero que fueran "aliviadas de sus prisiones extendiéndoles sus carzelerias en el distrito de dicho castillo"

D. Francisco de la Cuesta, con el parecer de su asesor, y el voto consultivo de la Real Audiencia, restituyó al general Allanegui a su ejercicio de escribano mayor de la Gobernación y Guerra y a la plaza de regidor de la ciudad de Manila, en atención a los servicios que tenía hechos en estas Islas y a lo que injustamente padeció.

Posteriormente le fue levantado el embargo de los bienes, cancelada la fianza de "Cárcel Segura" y "restituidos atrasos y menoscabos".

En diciembre de 1722 el general don Miguel de Allanegui, regidor decano en propiedad de la "Muy Noble y siempre Leal Ciudad de Manila, Alferez Real, y Procurador General de ella, y de su Comercio", fue nombrado "Contador de la Contaduría a Cuentas y Resultas de la Hacienda de las Islas", en lugar y por dejación del capitán D. Vicente de Lucea y Lecea.

Desde el día 10 de diciembre de 1722 hasta el 17 de octubre de 1729, en el que le sucedió don Sebastián Bergosa, ocupó la plaza de "Contador Mayor de Cuentas y Resultas de las Islas" el general Allanegui. Durante todo este tiempo cobró el salario íntegro correspondiente al cargo en propiedad, mil pesos anuales, aunque por la ley 51 titulo 2º libro 3º de la recopilación de Indias, su salario como contador interino debía ser la mitad, recibió por ello 3350 pesos, 7 tomines y 5 granos de más. Enterado el Rey, mandó por real cedula de 18 de octubre de 1733 que se reintegrase a las cajas Reales de Manila dicha cantidad que indebidamente percibió D.

Miguel de Allanegui en el tiempo que ejerció interinamente el empleo de "Contador de Cuentas y Resultas de esas Islas" y para su cobro debía proceder el gobernador Valdés Tomón contra los bienes o fiadores de su antecesor en el Gobierno el marqués de Torre Campo, que fue quien se los libró, y contra los "Oficiales Reales", que los abonaron sin protestar. Sobre esta providencia reclamaron ambas partes haciendo constar la costumbre que tenía el Gobierno de Filipinas con los contadores interinos de cuentas y resultas a quienes se les había dado siempre el salario íntegro (1000 pesos anuales). En virtud de una "Real Cedula" de 26 de Febrero de 1687 se le abonó a don Pedro de Arazuri, contador interino de cuentas y resultas de las islas Filipinas, el salario integro de 1000 pesos anuales por razón de este empleo, lo mismo que a todos los que le sucedieron.

Por todo ello tuvo a bien el rey relevar a D. Miguel de Allanegui, y demás comprendidos en el despacho de 18 de octubre de 1733, de la restitución de los expresados 3350 pesos 7 tomines y 5 granos y disponer que en adelante se pagasen a todos los que sirvieran el mencionado empleo de contador de cuentas y resultas de las Islas, los 1000 pesos de salario al año, que les está asignado. De esta manera se pretendía retribuir la confianza, trabajo y obligaciones de este empleo con independencia de que el ejercicio fuera en propiedad o interinamente.

Este escrito lo firmó, por mandato del rey, D. Fernando Triviño en Aranjuez el 7 de mayo de 1740 y no llegó hasta 1743. El general Allanegui ya había muerto hacía aproximadamente siete años.

El 17 de julio de 1740 llegó a Tolosa la imagen de marfil de San Miguel que destinó para la sala capitular el general D. Miguel de Allanegui, natural de dicha villa, que fue vecino de Manila. "Sus Mercedes agradeciendo el grande afecto que siempre manifestó dicho General a su tierra, acordaron que se dijera, una misa cantada en el altar mayor de la Iglesia Parroquial de esta villa el primer Domingo a las nueve de la mañana, en sufragio de su alma, con responso en la sepultura donde están enterrados sus antepasados". La imagen de San Miguel Arcángel está actualmente en el despacho del alcalde de la villa de Tolosa.

D. Miguel Antonio de Allanegui tuvo una gran personalidad, mucho carácter y, al parecer, también mucho genio. Fue muy caritativo, no solo con los suyos, también con todos los necesitados, llegando a adoptar, proteger y alojar en su vivienda a huérfanos y niños abandonados. Gran benefactor de la iglesia, sus obras y otras instituciones.

A continuación se enumeran algunos de los cargos y servicios, que sirvió y prestó, buena parte de ellos ya han ido apareciendo a lo largo de estas líneas:

- "General de la Caballería y Nobleza de las Islas Filipinas" y escribano mayor en propiedad de la Gobernación y Guerra de ellas.
- "Escribano mayor de la Secretaría del Superior Gobierno de las Islas".
- Escribano de la Real Hacienda y del despacho, registro y carguíos de los navíos Capitana y Almiranta, que en los años 1708 y 1709 se despacharon de estas Islas.
- Escribano de los reales tributos de su majestad en la provincia de Tondo y de los despachos de esta Nobilísima Ciudad, efectuando los despachos con tal celo, puntualidad y cuidado que fue propuesto para alcalde ordinario de la Manila.
- Con ocasión de la descarga del Galeón Begoña, fue preciso dar información por la Ciudad y su comercio a su majestad y formar el interrogatorio sobre los puntos principales para la manutención de las Islas, que se hallaban a punto de su total ruina. Se le suplicó y encargó al general Allanegui que se ocupara de ello. No solo se comprometió a realizar el encargo sino también a ocuparse, a su costa, de todo lo que a la ciudad de Manila y su comercio se le ofreciese, "sacrificando cuanto tuviese en obsequio de esta Ciudad".
- En los Cabildos abiertos que se celebraron en 1712 para pedir un donativo para la construcción de navíos para el tráfico de las Indias, ofreció a su Majestad mil pesos, que fueron introducidos en la Real Caja el día 12 de mayo de 1713.
- En un testimonio de veintitrés de junio de 1714 hemos encontrado estos y muchos otros servicios prestados por D. Miguel Antonio Allanegui, que no hemos incluido por no hacer excesivamente

prolija la relación. Pero que demuestran su buen hacer, laboriosidad y entrega —en ocasiones incondicional— a los cargos, oficios y ocupaciones que le fueron encomendados.

JUAN ALLANEGUI BURRIEL ZARAGOZA, SEPTIEMBRE DE 2014



IMAGEN DE SAN MIGUEL ARCANGEL DONADA POR EL GENERAL ALLANEGUI A LA VILLA DE TOLOSA

BIBLIOGRAFÍA:

El Gobierno de D. Gaspar Antonio de la Torre y Ayala en las Islas Filipinas. Universidad de Granada. 1976.

Historia de la Compañía de Jesús. Asistencia de España. P. Antonio Astrain. Tomo VII Madrid 1925.

Religiosa hospitalidad por los hijos del piadoso coripheo patriarcha y padre de pobres S. Ivan de Dios. en su provincia de San Raphael de las Islas Philipinas. lo escrivió F.Juan Manuel Maldonado de Puga religioso... 1742.

El guipuzcoano instruido en las Reales Cedulas, Despachos, y Ordenes que ha venerado su madre la provincia. Por Domingo Ignacio de Egaña 1780.

ARCHIVOS:

ARCHIVO MUNICIPAL DE TOLOSA:

A-1-13f.196v.

A-1-13f.245v.

A-1-17f.63.

ARCHIVO GENERAL DE INDIAS:

FILIPINAS, 178, N.46

FILIPINAS,132,N.31

FILIPINAS, 138, N.3

FILIPINAS,149,N.22

FILIPINAS,172,N.8

FILIPINAS,290,N.93

FILIPINAS,148,N.12

FILIPINAS,440,N.14

FILIPINAS,333,L.12,F.284R-285V

FILIPINAS,334,L.14,F.115V-119R

FILIPINAS, 194, N.37

FILIPINAS,292,N.10

FILIPINAS, 140, N.9

FILIPINAS,146,N.28

FILIPINAS,143,N.3

FILIPINAS,187,N.23

FILIPINAS, 187, N.28

FILIPINAS,187,N.31

FILIPINAS,191,N.51 FILIPINAS,282BIS,N.2 FILIPINAS,207,N.1 FILIPINAS,275 FILIPINAS,341,L.8,F.202R-204R FILIPINAS,333,L.13,F.76R-77R FILIPINAS,334,L.14,F.119R-123V FILIPINAS,334,L.14,F.112V-115R FILIPINAS,297,N.69 FILIPINAS,341,L.8,F.204R-204V MEXICO,1083,L.53,F.461R-462R

ARCHIVO GENERAL DE GUIPUZCOA:

A.G.G.417f.116 A.G.G.417f.154 A.G.G.417f.160 A.G.G.415f.250 A.G.G. JD IM 4/9/218